



## **CONDICIONES GENERALES DE COMPRA: PROVEEDORES DE MANSILLAS.**

### **I. GENERAL.**

### **II. ENTREGA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

### **III. OFERTAS, PRESUPUESTOS Y PEDIDOS.**

### **IV. PRECIO.**

### **V. CONDICIONES DE PAGO.**

### **VI. GARANTÍAS.**

### **VII. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.**

#### **I. GENERAL.**

Las presentes Condiciones Generales establecen las condiciones básicas en virtud de las cuales MANSILLAS suministra productos y servicios al cliente y serán de aplicación a todas las ofertas, pedidos, ventas y provisiones hechas por MANSILLAS, a no ser que específicamente sea acordado lo contrario por escrito.

Las condiciones de compra conflictivas u otras reservas efectuadas por el Cliente no comprometerán a MANSILLAS, aunque las mismas no hayan sido explícitamente excluidas por MANSILLAS. El Cliente no puede ceder sus derechos y obligaciones derivados de las presentes Condiciones Generales.

La legalidad, validez y obligatoriedad del resto de las cláusulas de las presentes Condiciones Generales no quedará afectada en el supuesto de que una de las cláusulas sea o devenga ilegal, inválida o inaplicable.

Sin perjuicio de los términos pactados en cualquier Contrato de Suministro o Servicio entre el Cliente y MANSILLAS (cuyos términos y condiciones prevalecerán sobre los de estas Condiciones Generales) estas Condiciones Generales se aplicarán al Contrato, Oferta o Pedido prevaleciendo sobre cualesquiera otros términos y condiciones que figuren en documentos de MANSILLAS o que implícitamente se deduzcan de la costumbre, la práctica o el uso del comercio.

La aceptación por parte de MANSILLAS de cualquier Pedido supondrá un Contrato de suministro y/o Servicios que sean objeto de dicho Pedido.

La Oferta/Pedido y estas Condiciones Generales entrarán en vigor en el momento en el que el Cliente, firme la correspondiente oferta o pedido o muestre su conformidad por fax o email. La duración de la prestación de servicios por parte de MANSILLAS se fijará en la oferta o pedido.

Nada de lo que aparece en estas Condiciones Generales constituirá o se interpretará que constituye una asociación entre las partes, ni se considerará que constituye a MANSILLAS con derecho a aceptar responsabilidad contra el Cliente en ninguna manera o con ningún propósito.

A los efectos de comunicaciones entre las partes, el Cliente y MANSILLAS se comprometen a realizar cualquier comunicación relacionada con la Oferta/Pedido a la dirección y personas de contacto señaladas en la propia Oferta/Pedido. Cualquier modificación de los términos de la Oferta/Pedido, sus posibles anexos o los Acuerdos de colaboración que se formalicen entre las partes, deberán pactarse por escrito e incorporarse, en su caso, como anexo a la Oferta/Pedido.



## II. ENTREGA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

MANSILLAS entregará y concluirá los suministros y/o servicios en la Dirección para la Entrega, en fecha y durante el horario de trabajo del Cliente.

Suministro y prestación de servicios: MANSILLAS sigue siendo el propietario de los suministros y servicios hasta que se haya recibido la totalidad del pago del precios de los mismos, se hayan o no prestado los servicios al Cliente. Si el Cliente a su vez contrata con una tercera persona los servicios de MANSILLAS sin haber recibo MANSILLAS la totalidad del pago, los beneficios de dicho contrato deben destinarse prioritariamente al pago de todas las cantidades debidas a MANSILLAS. MANSILLAS tiene derecho a ser indemnizado, sin que ello afecte a sus derechos restantes, en el caso de que el Cliente no haya pagado la totalidad del precio de compra o si se iniciara procedimiento por insolvencia contra el Cliente.

Si MANSILLAS no cumple con la fecha de entrega (de suministros y prestación de servicios) por dificultades de fabricación o acopio previo de productos o materias primas, o circunstancias sobre las cuales no tenga influencia y que pudieran dificultar el suministro dentro del plazo acordado informará inmediatamente al Cliente de cuál es la fecha más próxima en que será posible realizar la entrega o concluir el Servicio.

Ni el Cliente ni MANSILLAS tendrán responsabilidad hacia la otra parte o se considerará que han incumplido el Contrato con motivo de un retraso en el cumplimiento de sus obligaciones o incumplimiento de las mismas según lo estipulado en el Contrato, en el caso y hasta el punto de que dicho retraso o incumplimiento se debiera a circunstancias más allá del control razonable de la parte, incluyendo aunque no como limitación la acción de cualquier gobierno o autoridad legal, guerra o amenaza de guerra, insurrección, emergencia nacional, disturbios, acciones de enemigos públicos, fuego, inundaciones u otras catástrofes, huelgas, cierres patronales o cualquier disputa industrial por parte del Cliente o cualquier otra causa similar fuera del control de la parte afectada.

MANSILLAS queda exento de su obligación de entrega/prestación de los productos/servicios en la fecha de entrega acordada, y se le permite prorrogar dicha fecha, en el caso de que acontecimientos que escapen a su control (como los descritos anteriormente) le impidan cumplir dicho Contrato. Si esos acontecimientos continuaran impidiendo que MANSILLAS cumpla el Contrato, MANSILLAS puede resolver dicho contrato.

En la prestación de servicios MANSILLAS:

- Mantendrá controladas las operaciones que generen residuos, mantendrá las áreas limpias y asegurará que los residuos se depositan en los lugares adecuados, siendo responsable de tener disponibles los recipientes o envases adecuados para el almacenamiento del residuo, y de suministrar a su trabajadores los EPIS necesarios para la manipulación de dichos residuos.
- Informará al Cliente de la marcha y ejecución de la prestación de servicios, todo ello sin perjuicio de que las partes pueden acordar en la Oferta/Pedido compromisos de información adicionales a los señalados en estas Condiciones Generales.
- Prestará la totalidad de los servicios acordados con la máxima diligencia y de conformidad con todos los términos y condiciones acordados.



- Aportará información de los sistemas utilizados en los servicios, así como las especificaciones técnicas de dichos sistemas.

### **III. OFERTAS, PRESUPUESTOS Y PEDIDOS.**

Los presupuestos/ofertas de MANSILLAS para mercancías y servicios son válidos durante 30 días a partir de la fecha indicada en el documento de oferta/presupuesto, salvo que se acuerde lo contrario por escrito. El presupuesto quedará invalidado, transcurrido el plazo de validez, si el cliente no manifiesta su conformidad mediante la firma o aceptación del mismo por fax o email.

### **IV. PRECIO.**

El precio de los Materiales y/o Servicios se estipulará en la Oferta/Pedido y no sufrirá ninguna variación.

El precio, si no se indica lo contrario en la Oferta/Pedido:

- No incluirá IVA o los impuestos que graven el consumo correspondiente al país dónde se firma el contrato (que serán pagaderos por el Cliente sujeto a la recepción de una factura con IVA o los impuestos correspondientes).

- Incluirá todos los gastos de embalaje, envío, porte, seguro y entrega de los Suministros y/o Servicios en la Dirección para la Entrega y cualquier impuesto o tasa aparte del impuesto sobre el valor añadido o sobre el consumo.

- El precio se basa en el material presente, y los costes de venta y flete. En caso de que se produjera un incremento de más del 5% en los factores anteriormente mencionados entre el momento de la firma del Contrato y el momento efectivo de entrega, MANSILLAS se reserva el derecho de ajustar dichos precios para repercutir dichos cambios.

- Será pagadero en la moneda estipulada en la Oferta/Pedido.

### **V. CONDICIONES DE PAGO.**

MANSILLAS tendrá derecho a emitir la factura al Cliente en la misma fecha o en fechas posteriores a la entrega de los Suministros o de la conclusión de los Servicios. Cada factura emitida detallará el número de la Oferta/Pedido, Producto y/o Servicios (como se mencionan en la Oferta/Pedido), el Precio, la Fecha de entrega y la Dirección de la entrega. El impuesto sobre el Valor Añadido o impuesto sobre el consumo y el coste de envío (en el supuesto de que este coste no esté incluido en el Precio) deberán detallarse por separado en cada factura.

A menos que se indique lo contrario en la Oferta/Pedido, el Cliente debe pagar la totalidad del importe de la factura al contado (transferencia bancaria) tras la entrega y comprobación de la factura emitida, con la excepción de los casos en que se acuerden otras condiciones.

El pago debe efectuarse en la moneda especificada en la factura.

En el caso de retraso en el pago por parte del Cliente, MANSILLAS puede cargar un interés sobre los importes debidos eligiendo el más alto de entre los dos tipos siguientes:



- 1,5% mensual sobre la tarifa de base mensual actual del Banco con el que habitualmente gestiona los cobros MANSILLAS.

- 2% anual sobre la tarifa de tipo anual de descuento del Banco Central en el país del domicilio de MANSILLAS.

El Cliente deberá indemnizar a MANSILLAS por todos los costes y gastos en que MANSILLAS incurra por el cobro de cantidades adeudadas.

MANSILLAS tiene derecho a suspender la entrega de un suministro y/o prestación de servicio si el Cliente ha incurrido en cualquier incumplimiento de sus obligaciones, sin que ello afecte al resto de derechos de MANSILLAS establecidos en la Oferta, Pedido o Contrato. MANSILLAS no está obligada a reanudar las entregas o prestaciones de servicios hasta que el Cliente haya pagado todas las cantidades debidas, incluidos todos los gastos e intereses devengados.

## **VI. GARANTÍAS.**

MANSILLAS garantiza al Cliente y es una condición esencial de la Oferta, Pedido o Contrato que los Suministros y/o Servicios son de una calidad acorde con los estándares de mercado y adecuados para cualquier propósito declarado por MANSILLAS. Garantiza que dichos Suministros y/o Servicios están libres de defectos, que se corresponden en todos los sentidos con las Especificaciones que vendrán determinados a la hora de realizar la Oferta/Pedido y que cumplen con todos los requisitos y normas legales que se refieran a la venta y compra de los suministros y/o servicios.

MANSILLAS no tendrá ninguna otra responsabilidad en virtud de las presentes Condiciones Generales (ni expresa, ni implícita), extracontractual o de cualquier otro tipo, debida a la calidad, funcionamiento, comercialización o adecuación para cualquier uso de sus materiales o sistemas implantados.

La garantía de MANSILLAS no incluye defectos o daños producidos en zonas que no sean razonablemente accesibles mediante los medios ordinarios de reparación debido a su situación o forma, ni el daño causado por daños mecánicos, soldaduras o cualquier otra fuente de calor, ataque bacteriológico, contaminación, acciones electromecánicas, daño durante la reparación, deterioro bajo revestimientos que se hayan aplicado a causa de fricción, excepto para los casos de desgaste habitual. MANSILLAS sólo es responsable según la presente garantía en los casos en que el Cliente:

- Por acuerdo con MANSILLAS y siguiendo estrictamente las indicaciones de ésta, haya preparado todas las superficies antes de la prestación de los servicios y los haya mantenido después de su implantación según las recomendaciones de MANSILLAS.

- Haya mantenido los servicios prestados o sistemas implantados de acuerdo con toda la información facilitada por MANSILLAS.

- Haya efectuado una reclamación por escrito que documente el defecto de implantación del servicio prestado alegado, dentro de un periodo de 10 días a partir de la fecha en la que el Cliente haya tenido conocimiento o haya podido tener razonablemente conocimiento del defecto o daño.

- Haya permitido a MANSILLAS la razonable inspección de los servicios prestados y del área donde se han aplicado.



- Haya cumplido con sus obligaciones según las presentes Condiciones Generales, incluidos el pago a tiempo del precio de compra.

Si el Cliente prueba su derecho en virtud de la presente garantía, MANSILLAS debe subsanar los defectos o daños. El Cliente no tiene derecho a otro recurso a partir del momento en que MANSILLAS ha reemplazado los suministros y/o servicios. MANSILLAS puede suspender entregas posteriores de suministros y/o servicios o posponer en consecuencia las fechas de entrega correspondientes hasta que la validez de la reclamación del Cliente no haya sido definitivamente determinada.

MANSILLAS indemnizará y mantendrá indemne al Cliente contra cualquier tipo de responsabilidad como resultado de:

- Incumplimiento de cualquier garantía ofrecida por MANSILLAS en relación con los suministros y/o Servicios.

- Cualquier acto u omisión por parte de MANSILLAS a la hora de cumplir con las obligaciones del Contrato.

- Cualquier responsabilidad contemplada en la legislación vigente de Defensa de los Consumidores del país donde se firme el Contrato (en el caso de España la responsabilidad contemplada en el Real Decreto 3423/2000, de 15 de diciembre, de Defensa de los Consumidores).

- Cualquier responsabilidad o pena derivada de la legislación vigente de Seguridad e Higiene en el Trabajo del país donde se firme el Contrato (en el caso de España la responsabilidad contemplada en la Ley 31/1995, de 8 noviembre, de Seguridad e Higiene en el Trabajo).

MANSILLAS mantendrá en todo momento una póliza de seguros con una compañía aseguradora acreditada que cubra responsabilidades susceptibles de ser aseguradas según la Oferta, Pedido o Contrato.

Las partes acuerdan que la responsabilidad de MANSILLAS frente al Cliente no superará el precio de la factura de los suministros y/o servicios. MANSILLAS no será responsable de ninguna pérdida de beneficio o ganancia, pérdida de tiempo o pérdida de uso de sus instalaciones, maquinaria o equipamiento. Bajo ninguna circunstancia MANSILLAS será responsable de ningún daño o perjuicio emergente, especial o indirecto, sea de la naturaleza que sea.

El Cliente podrá resolver el Contrato sin incurrir en responsabilidad alguna, y en cualquier momento, siempre que, previa notificación a MANSILLAS:

- MANSILLAS incurriera en incumplimiento material de cualquiera de los términos o Condiciones del Contrato y en caso de que se pudiera subsanar dicho incumplimiento, no lo hiciera.

- Se produjera un cambio en el control/la gerencia de MANSILLAS.

- Se convocara Junta general para decidir la disolución y/o liquidación de MANSILLAS, o se decidiera, por cualquier que fuera la causa de disolución y/o liquidación de MANSILLAS.



La resolución del Contrato por el motivo que fuere no libera ni exime a ninguna de las dos partes de cualquier obligación que haya adquirido con anterioridad a dicha cancelación.

#### **VII. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.**

MANSILLAS actuará de acuerdo con la normativa aplicable y con cualquier otra disposición relativa al suministro de los servicios.

Estas Condiciones Generales se regirán por las leyes estatales (del país dónde se firma y/o acepta la oferta, pedido o contrato).

Para cualquier tipo de litigio que pueda derivarse de la relación comercial entre el Cliente y MANSILLAS, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la localidad dónde se firma y/o acepta la oferta, pedido o contrato, con renuncia expresa a los de su propio fuero o jurisdicción.